



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.913.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, de acuerdo al relato de vecinos de calle Gálvez, entre Bv. Roca y Kaiser, informe:

1- Si tiene conocimiento de haberse llevado a cabo en la noche del 30 de abril de 2016, madrugada del 1 de mayo de 2016, una fiesta/baile en el Salón ubicado en Ruta Nacional N° 34 y Bv. Roca.

2- Si tiene conocimiento, a través de la Guardia Urbana Rafaelina, de desmanes realizados por 3 (tres) masculinos, presuntamente mayores de edad, en calle Gálvez, entre Bv. Roca y Kaiser.

3- Si el personal presente de la Guardia Urbana Rafaelina, 2 (dos) personas presentes en el lugar (1 masculino y 1 femenino), dejó asentado en el libro de actas el accionar del personal policial presente en el lugar. De ser afirmativo enviar copia. (Exp. C.M. N° 07924-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los doce días del //
mes de mayo del año dos mil ////
dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela